

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL**

Con fundamento en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, esta Secretaría Ejecutiva, rinde al órgano superior de dirección el informe mensual, con corte al veintitrés de febrero de la presente anualidad, sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, conforme a lo siguiente:

Es de señalarse que durante el periodo que se informa, a solicitud de la Dirección Jurídica efectuada mediante oficios DJ/081/2021, DJ/087/2021, DJ/099/2021, DJ/105/2021, DJ/106/2021, DJ/108/2021, DJ/124/2021, DJ/146/2021, DJ/166/2021, DJ/168/2021 y DJ/169/2021 se realizó la colaboración para llevar a cabo la diligencia de constatación con fe pública electoral a múltiples páginas de internet vinculadas a la redes sociales denominadas Facebook y Twitter, del Instituto Nacional Electoral, del medio de comunicación denominado Quinto Poder Quintana Roo, el portal de SEDESO de Gobierno del Estado, así como en domicilios ubicados en las ciudad de Playa del Carmen y certificaciones de contenidos de memorias USB, lo anterior como parte de las diligencias de investigación que se requieren para la integración de los expedientes respectivos.

Asimismo, derivado del requerimiento efectuado al medio de comunicación "24 HORAS, EL DIARIO SIN LÍMITE QUINTANA ROO" en materia de encuestas y sondeos, y considerando que en la constestación respectiva se proporcionaron diversos links de internet, el día diez de febrero del año en curso, se procedió a levantar el acta circunstanciada mediante la cual se hizo constar el contenido de los citados links.

De igual forma, es de señalarse que en fecha doce de febrero del año en curso se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto, una petición firmada por la ciudadana Rufina Cruz Martínez, a efecto de llevar a cabo la certificación de diversos links de internet, de la red social Facebook, por lo que una vez acordada la procedencia de la misma, la Coordinadora de Oficialía Electoral y de Partes, adscrita a esta Secretaria Ejecutiva, llevó a cabo la citada diligencia, levantando para tal efecto el acta correspondiente de fecha trece de febrero del presente año.

Finalmente, el veintitrés de febrero de la presente anualidad, fue recepcionado en el Consejo Municipal de Solidaridad una solicitud del ciudadano Guillermo Bernardo Gallan Guerrero, en su calidad de precandidato al cargo de Presidente Municipal de Solidaridad del Partido Acción Nacional, a efecto de llevar a cabo la inspección ocular de diversos links de internet, por lo que una vez acordada la procedencia de la misma, la Vocal Secretaria del citado órgano desconcentrado llevó a cabo la diligencia, levantando para tal efecto el acta correspondiente.

Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto al Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

LIC. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS  
SECRETARIA EJECUTIVA

